Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuyan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 195/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES" EL LLAMADO A CONTRATACIÓN PARA SERVICIO DE AUDITORÍA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2542 - BL-PR, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y COSTO (SBCC), PARA LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y 2014, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Fernando de la Mora, 7 de marzo de 2013

VISTO: El memorándum N° 25/13 presentado por la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa Censo Nacional de Población y Viviendas 2012 - Contrato de Préstamo Nº 2542/BL-PR, solicitando la adjudicación, Resolución mediante, a la firma AUDICON Auditores, Contadores y Consultores, del llamado "Servicio de Auditoria, Contable y Financiera" para los Ejercicios 2012, 2013 y 2014, en la modalidad de Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC).

CONSIDERANDO: Que, por nota CPR/C/2013/428 de fecha 6 de marzo del corriente año, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) comunica la no objeción a la adjudicación de la firma AUDICON Auditores, Contadores y Consultores.

La Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 4.848 de fecha 2 de enero de 2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

El Decreto Nº 10480 de fecha 2 de enero de 2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4.848/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

La Ley Nº 4.624 del 31 de mayo de 2012 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542/BL-PR "PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012", SUSCRITO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) EL 9 DE SETIEMBRE DE 2012, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística, técnico, autónomo, eficaz, dinámico y eficiente que ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo socio - económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 195/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES" EL LLAMADO A CONTRATACIÓN PARA SERVICIO DE AUDITORÍA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 2542 - BL-PR, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y COSTO (SBCC), PARA LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y 2014, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

(STP), A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC), ...; Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA...", en su Art. 2º.- Capítulo I. De la Organización General, dispone "La Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos será administrada bajo la autoridad del Director General de Estadística, Encuestas y Censos que tendrá a su cargo las actividades de sus atribuciones y competencia, dirigir y supervisar su estructura orgánica y funcional..."; y en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; ...inc. ll) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma AUDICON Auditores, Contadores y Consultores, el llamado de contratación de Servicio de Auditoria, Contable y Financiera para la Auditoría Externa del Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Vivienda - 2012, Contrato de Préstamo N° 2542 - BL-PR, en la modalidad de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), según el siguiente detalle:

Naciones Unidas y Saavedra - Fernando de la Mora - Zona Norte - Paraguay
Telefax: 205 308 / 511-016 / 205-424 - www.dgeec.gov.py - E-mail: info@dgeec.gov.py

Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, fiscalización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que coadyuvan al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 195/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "AUDICON AUDITORES, CONTADORES Y CONSULTORES" EL LLAMADO A CONTRATACIÓN PARA SERVICIO DE AUDITORÍA, CONTABLE Y FINANCIERA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA - 2012, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 2542 - BL-PR, EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y COSTO (SBCC), PARA LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y 2014, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Empresa Adjudicada	Total horas presupuestada para Ejercicios 2012-2013-2014	Monto de la oferta económica en G. (IVA incluido)
AUDICON Auditores, Contadores y Consultores	2.154	**Año 2012:** 59.752.000
		Año 2013: 59.752.000
		Año 2014: 59.752.000
Monto total ofertado G.		**179.256.000**

Del monto total ofertado se encuentra afectando a los Fondos del Préstamo G. 162.960.000.- (Guaraníes ciento sesenta y dos millones novecientos sesenta mil), y G. 16.296.000.- (Guaraníes dieciséis millones doscientos noventa y seis mil), que corresponde al monto del IVA y afecta al Aporte Local.
El Anexo B_02-09 Cuadro de Precios Adjudicado, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Art. 1º de la presente Resolución al Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Programa 27 Estadística, Encuestas y Censos, Proyecto 5 Censo de Población Y Vivienda 2012, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Artículo 3º **Autorizar** a la Coordinación de Adquisición y Contratación del Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Vivienda - 2012, Contrato de Préstamo N° 2542 - BL-PR, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la firma adjudicada.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Gerardo Fabián Martí R.
Director General